



III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN de 22/12/2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de Escalas de Administración General: Gestor Técnico de Biblioteca y Archivo y Escala Gestor de Servicios y de Escala de Administración Especial: Laboratorio, Personal de Oficinos, Especialidad Arte, tras la superación de pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 13/07/2010 (DOCM 26/07/10), por el turno de plazas afectadas por el artículo 14 del Reglamento de Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vistas las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas de Administración General: Gestor Técnico de Biblioteca y Archivo y Gestor de Servicios y Escala de Administración Especial: Laboratorio, Personal de Oficinos, Especialidad Arte, tras la superación de pruebas selectivas, convocadas por Resolución de 13 de julio de 2010 (DOCM 26/07/10), por el turno de plazas afectadas por el artículo 14 del Reglamento de Implantación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Claustro Universitario de 26 y 27 de febrero de 2003 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma mediante Decreto 160/2003 de 22 de julio (DOCM de 24 de julio de 2003) y a propuesta de los Tribunales calificadoros, resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera de las Escalas de Administración General: Gestor Técnico de Biblioteca y Archivo y Gestor de Servicios y Escala de Administración Especial: Laboratorio, Personal de Oficinos, Especialidad Arte, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.- Declarar desierto el proceso selectivo convocado para la funcionarización del personal laboral fijo en la Escala de Administración Especial, Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Mantenimiento.

Tercero.- La toma de posesión deberán efectuarla ante las Unidades de Gestión Administrativa y Servicios del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.- La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 2 de septiembre de 2002. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Ciudad Real, 22 de diciembre de 2010

El Rector
ERNESTO MARTÍNEZ ATAZ